

## **ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.**

---

En Quito DM, a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 10:00 horas, en el local ubicado en la Rumipamba E2-324 y Av. Amazonas Esq., Edificio Torre Carolina, Oficina 101, se celebra la Junta Universal de Socios de la Compañía AGGREKOENERGY ECUADOR CIA. LTDA.

Asisten a la Junta, los Socios: La Compañía Aggreko Holdings LTD., propietaria de cuatro participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cuatro votos, y, la Compañía Aggreko Rest of Worlds Holdings BV, propietaria de trescientas noventa y seis participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a trescientos noventa y seis votos; ambas empresas representadas legalmente por el señor Nelson Javier Núñez Bazante cuyo poder se adjunta a esta Acta de Junta de Socios, con cédula de identidad 1708319734, encontrándose en consecuencia presente en la sala la totalidad del capital social pagado de la Compañía.

Actúa como Secretaria Ad-hoc de esta Junta la Sra. Rosa Reinoso en ausencia del Gerente General de la Compañía y, actúa el señor Javier Núñez como Presidente Ad - Hoc.

Se deja constancia que la Secretaria Ad-Hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc llamará alfabéticamente a cada uno de los accionistas, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de administración del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el balance y cuentas de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico 2017
4. Tratamiento sobre los resultados obtenidos en el año 2017.
5. Resolver el tratamiento para Reserva Legal de la Compañía

Una vez realizado el alistamiento de los Socios presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Secretaria Ad-hoc declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

**1. Conocer y resolver sobre el informe de administración del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.**

Una vez conocido este punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar el informe de la Administración del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

**2. Conocer y resolver sobre el balance y cuentas de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración de los accionistas los estados financieros correspondientes al año 2017, compuestos de estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros; los mismos que son aprobados por unanimidad y sin observaciones.

**3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico 2017**

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración de los accionistas el informe de Auditoría Externa del año 2017, mismo que fue puesto a disposición de los accionistas previamente. Los accionistas aprueban por unanimidad el informe de Auditoría Externa del año 2017, sin observaciones.

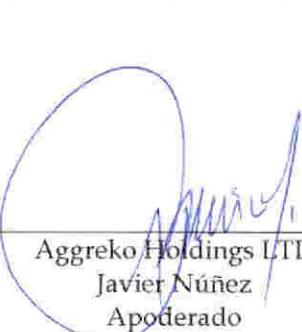
**4. Tratamiento sobre los resultados obtenidos en el año 2017**

El Presidente Ad-hoc toma la palabra y menciona que la empresa en este periodo reportó una utilidad neta de USDS 2.645.705,47; quien además recomienda que dicha utilidad se mantenga como utilidades retenidas para mejorar la posición financiera de la empresa.

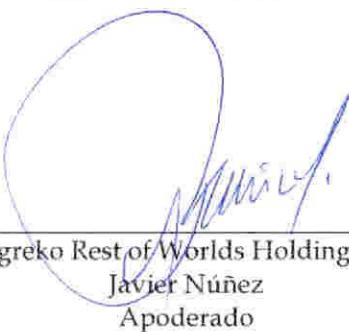
**5. Resolver el tratamiento para Reserva Legal de la Compañía**

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración de los accionistas el tratamiento para la Reserva Legal. Los accionistas aprueban por unanimidad el apropiamiento de la Reserva Legal en base a la normativa legal vigente.

No habiendo otro punto que tratar, la Secretaria Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los Socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 11h00.



Aggreko Holdings LTD  
Javier Núñez  
Apoderado



Aggreko Rest of Worlds Holdings BV  
Javier Núñez  
Apoderado



---

Javier Núñez  
Presidente Ad-hoc

Celebrada el día de hoy 23 de abril del dos mil dieciocho, a las diez horas. LO CERTIFICO



---

Rosa Reinoso  
Secretaría Ad-hoc